

**Oficio N° 122272555-2353 (EMAIL CERTIFICADO de  
corresp\_salida\_villavicencio@dian.gov.co)**

EMAIL CERTIFICADO de corresp\_salida\_villavicencio <431190@certificado.4-72.com.co>

Mar 19/07/2022 12:24 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Villavicencio, 19 de julio de 2022

Oficio endoso deposito judicial N. 122272555-2353

Cordial saludo, respuesta al oficio n°355 del 23 de junio del 2022 Proceso Ejecutivo Hipotecario, expedido por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas Seccional Villavicencio.

Así mismo, las direcciones de correo electrónico habilitadas para radicar sus documentos en las diferentes sedes, podrán ser consultadas en la página principal de la DIAN <https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/NS-En-las-Direcciones-Seccionales-de-la-DIAN.aspx>

Atentamente,

Juan Dermeyer Martínez Estrada  
Jefe División Administrativa y Financiera (A)  
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio  
Calle 40 No. 33A - 27/29 Barrio Centro

Proyecto: Belkis Rangel

Asistente nivel 1 / Rol correspondencia

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales” 

Villavicencio 18 de julio de 2021  
Oficio No.122272555-2353

Doctor  
**MILTON HERNAN SANCHEZ SANCHEZ**  
Secretario  
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Villavicencio  
Juzgado de Circuito Civil 003  
[Ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:Ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Carrera 29 No. 33B 79 Palacio de Justicia oficina 110 Torre B  
Villavicencio- Meta

 FECHA:18/17/2022  
REMITENTE: COBRANZAS

No. Radicado 022S2022908273

Folios <sup>1</sup> Anexos <sup>0</sup>



COR-022S2022908273

REF.: Oficio 355 del 23 de junio de 2022 Proceso Ejecutivo Hipotecario demandante EDGAR TORO SAENZ  
contra MARIA SONIA ALVAREZ GARZON. Rad. 50001315300320220006600

Cordial Saludo:

Acuso recibo del oficio de la referencia, del cual hemos tomado atenta nota dentro del Proceso de Cobro en la  
DIAN 202003445 y al respecto le informamos que la señora **MARIA SONIA ALVAREZ GARZON** con CC /NIT  
**40.383.515**, a la fecha tiene obligaciones tributarias pendientes de pago por un valor total de \$2.505.000, con  
proceso de cobro persuasivo.

Así mismo se pone en conocimiento el correo electrónico oficial [corresp\\_entrada\\_villavicencio@dian.gov.co](mailto:corresp_entrada_villavicencio@dian.gov.co)

Sin otro particular,

**DIANA DIAZ GUZMAN**  
Gestor II  
G.I.T. Gestión Cobranzas  
División de Gestión de Recaudo y Cobranzas  
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Villavicencio